

## **Solidaridad con familiares de Sandra Suárez**

La APDH expresa su solidaridad con los familiares de Sandra E. Suárez fallecida el pasado sábado 13 de marzo a causa de un paro cardíaco al enfrentar la violenta agresión contra su tierra por parte de topadoras contratadas por la empresa cordobesa "Namuncurá S.A".

Asimismo repudia el inhumano operativo motivado por ciegos intereses comerciales que ha llevado a dicha empresa a invadir y usurpar tierras donde residen desde varias décadas unas 20 familias campesinas en la localidad de San Nicolás a pocos kilómetros de Huyamampa en el Dpto. Banda en Santiago del Espero.

También denunciarnos la firma de un convenio entre la empresa Namuncurá S.A. y la Policía de Santiago del Estero por el cual los operativos de usurpación fueron protegidos por dicha fuerza. Es difícil entender que un organismo del Estado pueda estar al servicio de intereses privados en perjuicios de comunidades merecedoras del respeto y protección policial. Tal situación hace cómplice a la policía provincial de la represión y muerte de Sandra E. Juárez joven mujer de solo 33 años.

Todo lo sucedido levanta serias preguntas sobre la responsabilidad jurídica en tales hechos. Lamentamos asimismo la poca difusión periodística de tal avasallamiento a la dignidad personal, familiar y comunitaria de la localidad.

Estimamos que es un deber ético-político para el Señor Gobernador su inmediata intervención para proteger la vida de todos los integrantes de las familias afectadas.

El hecho se enmarca en un tiempo cuando la voracidad de empresas y terratenientes renuevan su violencia contra Comunidades Campesinas y Pueblos Originarios que tienen históricos derechos a sus tierras y digno trabajo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de marzo de 2010

Mesa Directiva  
Asamblea Permanente por los Derechos Humanos